

**RESOLUCIÓN**  
**QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL**  
**ING. ROQUE NAPOLEÓN – POLÓN – MUÑOZ PEÑA**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** En virtud de que el Ing. Roque Napoleón Muñoz Peña se convirtió en los últimos 50 años en uno de los principales promotores del deporte y el olimpismo en la República Dominicana, presidiendo en varias ocasiones el Comité Olímpico Dominicano y siendo actualmente el único miembro que tiene el país en el Comité Olímpico Internacional;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** En virtud de que el Ing. Roque Napoleón Muñoz Peña, por su probidad fue encargado varias veces por el Comité Olímpico Internacional a revisar los proyectos de presentación de sedes de los Juegos Olímpicos y a revisar las instalaciones de algunas sedes que fueron asignadas y formó parte de la Comisión de Arte y Cultura del Comité Olímpico Internacional;

**CONSIDERANDO TERCERO:** En virtud de que el Ing. Roque Napoleón Muñoz Peña, por su condición de guía del movimiento olímpico, se convirtió en un freno a la corrupción en el movimiento deportivo y en un soporte destacado del movimiento clubístico;

**CONSIDERANDO CUARTO:** En virtud de que el Ing. Roque Napoleón – Polón- Muñoz Peña fue pionero en el país en el justo reclamo de la transparencia, al exigir durante más de 60 años la eliminación del grado a grado en la concesión de obras, promoviendo los concursos para ahorrar recursos al Estado y estimulando la aprobación de leyes anti-corrupción que hoy son un estandarte fundamental del sistema jurídico dominicano;

**CONSIDERANDO QUINTO:** En virtud de que el Ing. Roque Napoleón Muñoz Peña fue un ardiente defensor de los valores cívicos, culturales de nuestra juventud, por cuya causa ha luchado denodadamente para forjar una sociedad afianzada en la fe cristiana, con profundas raíces patrióticas, de respeto absoluto a la pulcritud, a la ley, el orden y a la disciplina, como normas de comportamiento;

**CONSIDERANDO SEXTO:** En virtud de que el Ing. Roque Napoleón Muñoz Peña fue uno de los principales propulsores de la práctica del ajedrez en el país, así como del deporte escolar, convirtiéndose en el eje fundamental de la creación del Instituto Nacional de Educación Física –INEFI-, tras concebir la Educación Física como una herramienta indispensable para el desarrollo integral de nuestros jóvenes y para el fomento y crecimiento del atletismo y del deporte en sentido general en la República Dominicana;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** En virtud de que el Ing. Roque Napoleón Muñoz Peña por sus actitudes, principios, valores y convicciones se ha convertido en un ejemplo de vida, cuyas virtudes sirven de modelo a nuestros jóvenes, hábiles de columnas morales que ayuden a encauzar los valores inmanentes que constituyen la esencia del ser social dominicano;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** En virtud de que el Ing. Roque Napoleón Muñoz Peña sirvió al país en diferentes funciones públicas y privadas en forma desinteresada, convirtiéndose en las últimas décadas en una muralla infranqueable contra los desvalores humanos que corrompen los cimientos de la institucionalidad y de la decencia pública.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rendir homenaje póstumo de respeto y admiración a este símbolo moral de la República, que es el Ing. Roque Napoleón Muñoz, y lo muestra a la sociedad y fundamentalmente a nuestros jóvenes como ejemplo digno a imitar.

**SEGUNDO:** Invitar a los familiares –esposa e hijos- a venir al Senado de la República para recibir el pergamino de reconocimiento póstumo que la Cámara Alta ha dispuesto para honrar la memoria de ese gran dominicano, digno de ser imitado, como fue el Ing. Roque Napoleón Muñoz Peña, gloria del deporte dominicano, ciudadano ejemplar por sus virtudes cívicas y modelo a ser imitado por las nuevas generaciones.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de enero del año dos mil once (2011); año 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA,**  
Secretario.

**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,**  
Secretario.

m.s.